Naciones Unidas E/ICEF/2024/AB/L.2



Consejo Económico y Social

Distr. limitada 11 de diciembre de 2023

Español Original: inglés

Para información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Junta Ejecutiva Primer período ordinario de sesiones de 2024 6 a 9 de febrero de 2024 Tema 10 del programa provisional*

Respuesta de la administración del UNICEF al informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Resumen

De conformidad con el párrafo 7 de la decisión 2018/3 de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), este informe contiene la respuesta de la administración a las principales constataciones y recomendaciones del informe anual de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, las cuales figuran en el documento A/78/5/Add.3. El presente informe debe leerse junto con la nota del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2022 en relación con los fondos y programas de las Naciones Unidas (A/78/215). En el presente informe también se tienen en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/78/578) y la Quinta Comisión en sus respectivos exámenes del informe de la Junta de Auditores.

De conformidad con el párrafo 3 de la decisión 2022/7 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, la presentación de esta respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores y la aplicación de las recomendaciones se armoniza, según procede, con otros fondos y programas de las Naciones Unidas^a. Además, con arreglo al párrafo 3 de la decisión 2023/10 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, se ha incluido en este informe una sección sobre los efectos de la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

La Directora Ejecutiva y el personal directivo superior del UNICEF aprecian las recomendaciones de la Junta de Auditores y conceden gran importancia a su aplicación. Este compromiso se ha traducido en una tasa alta y sostenida de aplicación en los últimos años, incluido el ejercicio económico de 2022, que ha sido elogiada por la Junta de Auditores.

a La cuestión de la plantilla armonizada se examinó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.







I. Sinopsis

- 1. El UNICEF ha recibido de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas una opinión de auditoría sin reservas sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Este logro sigue poniendo de manifiesto el compromiso del UNICEF de respetar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, unos controles internos adecuados, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos.
- 2. En el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (A/78/5/Add.3) se señaló la posibilidad de introducir mejoras en los ámbitos de los asociados en la ejecución, la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), la gestión de los riesgos institucionales, la gestión de las inversiones, la gestión presupuestaria, la distribución de los costos de cobro a los clientes, el rendimiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos, los fondos mantenidos en nombre de terceros y la gestión de las adquisiciones. En este contexto, la Junta de Auditores formuló 30 recomendaciones, entre ellas 9 recomendaciones principales (alta prioridad), que se explican con más detalle en la presente respuesta de la administración.
- 3. En 2022, el UNICEF aplicó con éxito el 82 % de las 28 recomendaciones pendientes que estaban abiertas a principios del ejercicio económico de 2022. El UNICEF aspira a aplicar aproximadamente el 80 % de las recomendaciones actualmente abiertas para finales del primer trimestre de 2024, incluida una de las tres de años anteriores. Asimismo, espera con interés que la Junta de Auditores evalúe las medidas de gestión durante la auditoría de los estados financieros de 2023.
- 4. Los controles internos del UNICEF y el marco de rendición de cuentas siguen garantizando la responsabilidad fiduciaria en la gestión de los recursos. El UNICEF ha publicado su primera política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y ha comenzado a aplicarla y a supervisar su cumplimiento. El UNICEF también publicó su tercera Declaración de Controles Internos correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022.
- 5. En 2022, el UNICEF siguió respondiendo al aumento constante de crisis humanitarias, como las del Afganistán y Ucrania, entre otras, y al debilitamiento de la economía mundial, incluido el encarecimiento de los alimentos y otros productos básicos que añadió aún más tensión a las cadenas mundiales de suministro. La iniciativa de la sede a favor de la eficiencia (Headquarters Efficiency Initiative) acerca las funciones de la sede a las realidades de los países; aumenta la eficiencia; y aporta ahorro de costos, al tiempo que aprovecha la tecnología para mejorar la integridad y calidad de la información que respalda las distintas líneas de trabajo relativas a los controles, las aprobaciones y el seguimiento.
- 6. Según el índice de transparencia de la ayuda de la iniciativa Publish What You Fund¹, el UNICEF sigue siendo una de las organizaciones de ayuda más transparentes del mundo. En 2022, la organización ocupó el 1^{er} puesto entre todos los organismos de las Naciones Unidas y el 6º en la clasificación general del informe mundial de publicaciones de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.
- 7. El UNICEF cuenta con un nuevo plan estratégico para el período 2022-2025, en vigor desde 2022, y ha registrado importantes contribuciones voluntarias por valor de 10.020 millones de dólares (2021: 8.290 millones de dólares), impulsadas por el aumento de la financiación asignada a las medidas adoptadas como respuesta a las

¹ Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, índice de transparencia de la ayuda, https://www.publishwhatyoufund.org/the-index/2022/.

crisis de Ucrania y el Afganistán y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Mientras que el nivel de otros recursos aumentó considerablemente, los recursos ordinarios fueron un 19 % inferiores a los de 2021. El UNICEF sigue esforzándose por conseguir mejoras operacionales, mayor eficiencia y resiliencia para cumplir el mandato de la organización en un contexto en el que la financiación flexible lleva dos años consecutivos disminuyendo.

II. Introducción

- 8. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas concluyó que la situación financiera general del UNICEF seguía siendo sólida y que no se habían detectado problemas importantes al examinar los estados financieros de 2022. En 2022, el UNICEF nombró a su primer Oficial Responsable del Control de los Riesgos, cuya función es seguir integrando la gestión de riesgos en la elaboración de estrategias para la organización y establecer un enfoque integral de la gestión de riesgos. Las mejoras en la tecnología de la organización siguieron respaldando los procesos de control interno, en particular la supervisión de transacciones en esferas de alto riesgo como es el caso de las adquisiciones y la gestión esencial de proveedores.
- 9. La Junta de Auditores, en reconocimiento del sólido compromiso del UNICEF de mejorar los controles en las operaciones, ha señalado la posibilidad de introducir nuevas mejoras en los ámbitos resumidos en las 30 recomendaciones de auditoría para 2022, de las cuales 9 se clasificaron como principales (alta prioridad) mientras que las 21 restantes se consideraron de prioridad media. El UNICEF tiene la firme voluntad de aplicar todas las recomendaciones, dando prioridad a las que se consideran principales.
- 10. Las respuestas contenidas en el presente informe tienen en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/78/578) y la Quinta Comisión en sus respectivos exámenes del informe de la Junta de Auditores, así como la nota del Secretario General sobre el resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2022 (A/78/215).
- 11. El UNICEF aplicará medidas correctoras con respecto a todas las recomendaciones pendientes a más tardar a finales del segundo trimestre de 2024. Gracias a la orientación y el apoyo constantes de la Oficina del Contralor, la administración espera con interés que la Junta de Auditores evalúe las recomendaciones aplicadas durante la auditoría de los estados financieros del UNICEF de 2023.
- 12. Como se menciona en la sección de resumen, esta respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores incluye una sección sobre los efectos que han tenido en la organización las recomendaciones aplicadas.

III. Estado de aplicación de las recomendaciones para el ejercicio terminado en diciembre de 2022

13. En la siguiente sección se indica la respuesta de la administración a las 30 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022. En los cuadros 1 y 2 que figuran a continuación se resume el estado de aplicación de las principales recomendaciones y de todas las recomendaciones para 2022 por esfera temática, con arreglo al informe de la Junta de Auditores.

23-24948 3/17

Cuadro 1 Estado de las principales recomendaciones para 2022, por esfera temática

Esfera temática en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas	Total	Archivo solicitado	En vías de aplicación
Tecnología de la información y las comunicaciones	4	_	4
Gestión de los asociados en la ejecución	2	_	2
Finanzas y contabilidad	2	_	2
Gobernanza, riesgos, cumplimiento y controles	1	_	1
Total	9	_	9
Porcentaje	100 %	0 %	100 %

Cuadro 2 Estado de todas las recomendaciones para 2022, por esfera temática

Esfera temática en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas	Total	Archivo solicitado	En vías de aplicación
Tecnología de la información y las comunicaciones	9	_	9
Gestión de los asociados en la ejecución	6	_	6
Finanzas y contabilidad ^a	8	2	6
Gobernanza, riesgos, cumplimiento y controles	5	_	5
Gestión de programas ^b	1	_	1
Suministro y logística ^c	1	1	_
Total	30	3	27
Porcentaje	100 %	10 %	90 %

^a Tres se documentaron como no aceptadas en el informe de auditoría: (2) se refieren a la tramitación de solicitudes y (1) a las restricciones que se aplican ahora a las inversiones externas.

14. En los párrafos siguientes se informa del estado de aplicación y los planes de acción de la administración correspondientes a todas las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para 2022.

A. Tecnología de la información y las comunicaciones

Recomendaciones principales (alta prioridad)

15. En el párrafo 57 de su informe, la Junta recomendó que el UNICEF reforzara los controles sobre el proceso de gestión de la vulnerabilidad analizando las alertas activas emitidas por los instrumentos de seguridad y resolviéndolas rápidamente en función del riesgo que conllevan.

^b Seguimiento de los suministros por parte del usuario final.

^c Plan de adquisiciones.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Alta
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 16. La administración del UNICEF seguirá aumentando su corrección automatizada de las vulnerabilidades detectadas y adquirirá recursos adicionales para el Centro de Operaciones de Ciberseguridad con el fin de mejorar la vigilancia, la búsqueda de amenazas y la capacidad de apoyo a la corrección.
- 17. En el párrafo 58, la Junta recomendó que el UNICEF implicara más activamente a las oficinas locales de TIC en el proceso de resolución de las vulnerabilidades que se detectaban.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Alta
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 18. La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DTIC) del UNICEF ha empezado a trabajar con las oficinas locales de TIC para establecer flujos de trabajo de corrección de los riesgos que requieren una intervención local, y para dotarlas de los conocimientos, el acceso y las aptitudes necesarios para llevar a cabo las acciones requeridas, teniendo en cuenta que, en el UNICEF, las vulnerabilidades se gestionan de forma centralizada.
- 19. En el párrafo 59, la Junta recomendó que el UNICEF terminara de desplegar Ivanti y velara por que se validase el despliegue de los parches del sistema operativo y las actualizaciones de seguridad en las estaciones de trabajo de los empleados.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Alta
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 20. La administración del UNICEF confirma que el piloto de Ivanti se lanzó a nivel mundial para todos los clientes en junio de 2023 y que está previsto que a finales de 2023 se entreguen los parches pendientes y se reactive el ritmo regular de parches.
- 21. En el párrafo 60, la Junta recomendó que el UNICEF llevara a cabo la prueba de penetración lo antes posible y la realizara todos los años con posterioridad, tal como exigía el procedimiento.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Alta
Plazo	Primer trimestre de 2024

23-24948 5/17

22. La administración del UNICEF confirma que se ha finalizado la transición de la DTIC a Valencia (España), ubicada junto al Centro de las Naciones Unidas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y que la DTIC ha iniciado el proceso para contratar a un proveedor y organizar pruebas de penetración completa para el primer trimestre de 2024.

Otras recomendaciones (prioridad media)

23. En el párrafo 70, la Junta recomendó que el UNICEF hiciera un inventario exhaustivo de los activos de información de la organización (sistemas, herramientas, informes y documentos) y que asignara un propietario, ya fuera un grupo o una persona, responsable de controlar cada uno de los activos.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 24. La administración del UNICEF está realizando un ejercicio de inventario y dotación de instrumentos centrado en los activos de información y evaluará la viabilidad de implantar una solución a largo plazo que pueda servir de repositorio centralizado.
- 25. En el párrafo 71, la Junta recomendó que el UNICEF estudiara la viabilidad de gestionar la información sobre los activos en un repositorio centralizado que permitiera controlar y actualizar la información contenida en él.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 26. Los planes de acción descritos en el párrafo 24 también abarcarán esta recomendación.
- 27. En el párrafo 82, la Junta recomendó que la DTIC, la División de Recursos Humanos y el Centro Mundial de Servicios Compartidos colaboraran para mejorar el proceso de gestión de las cuentas activas en el directorio y en el Sistema Virtual Integrado de Información (VISION), de modo que los derechos de acceso se asignaran adecuadamente y mantuvieran las cuentas que se utilizan actualmente.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, División de Recursos Humanos y Centro Mundial de Servicios Compartidos
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

28. La administración del UNICEF confirma que, para mejorar el actual proceso de retirada de derechos de acceso de los usuarios, es necesario que la DTIC, la División de Recursos Humanos y el Centro Mundial de Servicios Compartidos realicen esfuerzos conjuntos para determinar y aplicar los ajustes apropiados en los diversos procesos que dan lugar a la retirada de los derechos de acceso. Las divisiones y

oficinas pertinentes han iniciado conversaciones para comprender mejor las excepciones y analizar el planteamiento óptimo que convendría seguir.

29. En el párrafo 83, la Junta recomendó que la DTIC y el Centro Mundial de Servicios Compartidos evaluaran la conveniencia de realizar exámenes manuales periódicos del directorio activo y de los usuarios de VISION para dar con los casos que el proceso automatizado no pudiera detectar.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Centro Mundial de Servicios Compartidos
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 30. La DTIC y el Centro Mundial de Servicios Compartidos analizarán la conveniencia de realizar exámenes manuales periódicos con respecto al costo que conlleven las excepciones aceptables.
- 31. En el párrafo 90, la Junta recomendó que la DTIC y la División de Recursos Humanos hicieran que todos los funcionarios y no funcionarios de la organización realizaran cuanto antes el curso general de concienciación sobre la seguridad de la información.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y División de Recursos Humanos
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Segundo trimestre de 2024

32. La administración del UNICEF se compromete a acelerar, en la medida de lo posible, la finalización del curso por parte de los funcionarios y no funcionarios de acuerdo con las metas establecidas, a fin de presentar el grado de finalización alcanzado durante la auditoría de los estados financieros de 2023.

B. Gestión de los asociados en la ejecución

Recomendaciones principales (alta prioridad)

33. En el párrafo 45, la Junta recomendó que el UNICEF tomara medidas para reducir los desfases entre el momento en el que los asociados en la ejecución comunican los gastos y el momento en el que la organización realiza las verificaciones esporádicas para garantizar la eficacia de la actividad de aseguramiento.

Dependencia institucional responsable	División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Alta
Plazo	Segundo trimestre de 2024

34. La administración ha dirigido una comunicación de alto nivel a los Jefes de las Oficinas Regionales con recomendaciones para que las Verificaciones Esporádicas (Aseguramiento Financiero) incluyan los gastos del año en curso y también está trabajando en una nueva revisión de las orientaciones para volver a examinar los criterios de muestreo de los gastos que deben examinarse y para actualizar en consecuencia los procedimientos, si fuera necesario.

23-24948 7/17

35. En el párrafo 46, la Junta recomendó que el UNICEF determinara las causas profundas de los retrasos en las verificaciones esporádicas y tomara medidas concretas y proactivas para resolverlas.

Dependencia institucional responsable	División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Alta
Plazo	Segundo trimestre de 2024

36. La División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento del UNICEF trabajará con los equipos locales a escala mundial para detallar las causas fundamentales de los retrasos y definir un plan con medidas concretas para resolverlas.

Otras recomendaciones (prioridad media)

37. En el párrafo 23, la Junta recomendó que el UNICEF recordara a los usuarios de eTools la importancia que tenía el módulo de acciones recomendadas de la plataforma y lo promoviera, de modo que se aprovechase al máximo para gestionar las actividades de aseguramiento de forma oportuna.

Dependencia institucional responsable	División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 38. La administración del UNICEF tiene previsto trabajar en una estrategia de comunicación de alto nivel que promueva y destaque el uso del módulo de acciones recomendadas como enfoque más eficiente para registrar y vigilar las acciones y conseguir que las oficinas regionales supervisen periódicamente el uso de la herramienta a través de mecanismos de examen, como por ejemplo, el Equipo de Gestión en el País y el informe bianual sobre la situación del método armonizado de transferencias en efectivo (HACT).
- 39. En el párrafo 24, la Junta recomendó que el UNICEF procurara que sus oficinas en los países comprobaran con regularidad que las acciones recomendadas en eTools se abordaban adecuadamente para garantizar su eficacia.

Dependencia institucional responsable	División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 40. El UNICEF se centrará en la aplicación de nuevas mejoras que faciliten el seguimiento por parte de las oficinas en los países. Por ejemplo, mejoras en el proceso de supervisión perfeccionando la presentación de informes anuales relativos al HACT con una sección específica sobre la gestión de las acciones recomendadas.
- 41. En el párrafo 28, la Junta recomendó que el UNICEF mejorara la práctica de cargar en eTools o la plataforma que correspondiese la documentación justificativa de las medidas adoptadas.

Dependencia institucional responsable	División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 42. La administración del UNICEF tiene previsto mejorar la práctica de cargar los documentos justificativos relacionados con las acciones recomendadas mediante la publicación de instrucciones adicionales y el apoyo a las oficinas y al personal. Las instrucciones mejoradas se comunicarán a los auditores en cuanto estén finalizadas y documentadas.
- 43. En el párrafo 33, la Junta recomendó que la oficina del UNICEF en Filipinas supervisara periódicamente las actualizaciones de las acciones recomendadas relacionadas con las actividades de aseguramiento en la plataforma eTools.

Dependencia institucional responsable	Oficina en Filipinas
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

44. La oficina del UNICEF en Filipinas actualizará periódicamente la finalización de las acciones recomendadas y supervisará el estado de las actividades de aseguramiento en la reunión mensual del equipo de gestión del programa.

C. Finanzas y contabilidad

Recomendaciones principales (alta prioridad)

45. En el párrafo 160, la Junta recomendó que el UNICEF revisara el actual procedimiento de gestión de puestos para que reflejara adecuadamente las dificultades que tenían sus oficinas para asignar fondos y hacer que estos se asignaran de manera oportuna.

Dependencia institucional responsable	División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Alta
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 46. El UNICEF introducirá los cambios necesarios en las políticas y los sistemas de seguimiento para asegurar que se tenga debidamente en cuenta la situación de financiación de los funcionarios, lo que permitirá a las oficinas gestionar con eficacia sus recursos y continuar su trabajo con mínimas interrupciones.
- 47. En el párrafo 161, la Junta recomendó que el UNICEF implantara sistemas de seguimiento de la situación financiera de los funcionarios.

23-24948 **9/17**

Dependencia institucional responsable	División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Alta
Plazo	Primer trimestre de 2024

48. Actualmente, la administración del UNICEF está ideando una solución para agilizar el proceso y facilitar a los jefes de las oficinas la tarea de garantizar que se dé prioridad a la financiación de las nóminas y que se identifiquen y aborden con prontitud las deficiencias.

Otras recomendaciones (prioridad media)

49. En el párrafo 135, la Junta recomendó que el UNICEF difundiera una versión actualizada de los procedimientos de gestión de la tesorería, el efectivo y las inversiones a fin de armonizarlos con el actual proceso de inversión.

Dependencia institucional responsable	División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado	Archivo solicitado
Prioridad	Media
Plazo	Cuarto trimestre de 2023

- 50. El UNICEF confirma la aplicación de esta recomendación. Para incluir los cambios introducidos en la reunión del Comité Asesor en Asuntos Financieros de mayo de 2023, se aprobó y publicó un procedimiento actualizado, que entró en vigor en septiembre de 2023.
- 51. En el párrafo 147, la Junta recomendó que el UNICEF tratara de establecer el mismo nivel de restricciones de inversión en las carteras externas e internas.

Dependencia institucional responsable	División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado	No aceptada
Prioridad	Media
Plazo	No se aplica

52. En el informe de auditoría quedó constancia del malentendido que se había producido en las observaciones de la administración dirigidas a los auditores. La administración tiene intención de seguir colaborando con la Junta de Auditores para aclarar el texto y poner de manifiesto la posición y las acciones adecuadas de la administración. El UNICEF reconoció que las directrices a las que se refieren los auditores se elaboraron conjuntamente para ser aplicadas por todos los organismos de las Naciones Unidas como criterio uniforme. También constituyó la base para establecer los parámetros de rendimiento con los Gestores de Activos Externos y su aplicación a la cartera inicial de inversión. Modificar los criterios de exclusión a mitad del ciclo de inversión habría repercutido negativamente en el rendimiento de la cartera. Más adelante, durante la reunión de febrero de 2023 del Comité de Inversiones sobre el seguro médico posterior a la separación del servicio, se aprobó que se modificaran las directrices de inversión relativas a dicho seguro para ajustar los criterios de exclusión de las inversiones gestionadas de forma externa a los de aquellas que gestiona internamente el UNICEF.

53. En el párrafo 171, la Junta recomendó que el UNICEF examinara anualmente la metodología de cobro a los clientes del Centro Mundial de Servicios Compartidos para cerciorarse de que las tasas cobradas a cada oficina fueran las más justas posibles.

Dependencia institucional responsable	División de Gestión Financiera y Administrativa
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

- 54. El UNICEF está estudiando la posibilidad de introducir cambios adicionales en la metodología actual para simplificar el proceso de cobro a los clientes y mejorar su transparencia e imparcialidad.
- 55. En el párrafo 180, la Junta recomendó que el Centro Mundial de Servicios Compartidos colaborase con sus clientes para analizar las causas fundamentales del elevado número de casos devueltos y rechazados.

Dependencia institucional responsable	Centro Mundial de Servicios Compartidos
Estado	No aceptada
Prioridad	Media
Plazo	No se aplica

- 56. La administración del UNICEF no aceptó las conclusiones ni las recomendaciones. Las causas fundamentales de los casos rechazados y devueltos se conocen, analizan y documentan en el instrumento de gestión (Directrices de Tramitación de Solicitudes de Servicios). Conforme a las mejores prácticas del sector, el UNICEF llevó a cabo un examen y estableció como parámetro de referencia un índice de error aceptable del 10 % en los rechazos/devoluciones de casos presentados para su tramitación por entidades similares al Centro Mundial de Servicios Compartidos. El UNICEF ha utilizado este parámetro de referencia para sus procesos de aseguramiento de la calidad, examen y seguimiento de los casos que recibe el Centro de Servicios. Sin embargo, tras un análisis similar realizado por el equipo de auditoría, la Junta de Auditores constató que se devuelven o rechazan el 7 % de los casos, lo cual coincide por completo con el umbral aceptable del UNICEF y confirma, por tanto, que este asunto no supone una preocupación importante. Es una práctica habitual de los Servicios Compartidos encontrar errores de presentación durante el curso de las operaciones. Por lo tanto, no cabe esperar un índice del 0 % de casos devueltos o rechazados dado que pueden deberse a errores de presentación, tipos de solicitud incorrectos, solicitudes que no cumplen los requisitos o solicitudes que quedan fuera del ámbito del Centro Mundial de Servicios Compartidos. La administración del UNICEF tiene previsto debatir esta cuestión y espera resolverla durante la auditoría de 2023.
- 57. En el párrafo 181, la Junta recomendó que, teniendo en cuenta el análisis de las causas fundamentales, el UNICEF, desde la perspectiva de toda la organización, tomara medidas para velar por la integridad y la calidad de los documentos que los clientes enviaban al Centro Mundial de Servicios Compartidos del UNICEF.

23-24948 11/17

Dependencia institucional responsable	Centro Mundial de Servicios Compartidos
Estado	No aceptada
Prioridad	Media
Plazo	No se aplica

- 58. La administración del UNICEF no aceptó las conclusiones ni las recomendaciones. Como se indica en el párrafo 56, las principales causas de rechazo ya han sido identificadas por el Centro Mundial de Servicios Compartidos y documentadas en las directrices, por lo que las causas fundamentales guardan relación con a) la falta de conocimientos de los Puntos Focales Locales; b) la vigilancia del desempeño de los Puntos Focales Locales; y c) cuestiones específicas. El Centro Mundial de Servicios Compartidos ha puesto en marcha amplias iniciativas al respecto a) mediante la formación obligatoria de los Puntos Focales Locales y ayudas al conocimiento documentadas, b) mediante tableros que permiten seguir de cerca el desempeño y c) con llamamientos específicos para que se comprendan los casos concretos y se ofrezcan soluciones especíales. Además, la administración ha compartido con el equipo de auditoría los datos de todas las medidas adoptadas, que se evaluarán durante la auditoría de 2023.
- 59. En el párrafo 196, la Junta recomendó que el UNICEF reforzara el control interno de los fondos inactivos empleando un enfoque transparente que incluyera las condiciones de comunicación con los asociados en los servicios de adquisiciones, los plazos y la documentación que justificara las consideraciones relativas al uso futuro de esos fondos.

Dependencia institucional responsable	División de Suministros
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

60. El UNICEF está elaborando un documento de orientación en el que se esboza el enfoque de la organización para comunicarse con sus asociados en los servicios de adquisiciones. En el documento también se detallarán los factores que se han tenido minuciosamente en cuenta a la hora de decidir si se reconocen los saldos residuales como contribuciones al UNICEF.

D. Gobernanza y riesgos

Recomendaciones principales (alta prioridad)

61. En el párrafo 98, la Junta recomendó que el UNICEF describiera claramente en su política de gestión de los riesgos institucionales las funciones y responsabilidades de la Junta Ejecutiva, la Oficina Jurídica, la Oficina de Evaluación y la Oficina de Ética.

Dependencia institucional responsable	Oficina de la Directora Ejecutiva – Oficial Responsable del Control de los Riesgos
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Alta
Plazo	Segundo trimestre de 2024

62. El Oficial Responsable del Control de los Riesgos recién nombrado para el UNICEF está elaborando unos objetivos y una hoja de ruta plurianuales que incluyan la revisión y la definición oficial, según proceda, de las funciones y responsabilidades en materia de gestión de riesgos de la Junta Ejecutiva del UNICEF y las funciones de supervisión.

Otras recomendaciones (prioridad media)

63. En el párrafo 106, la Junta recomendó que el UNICEF presentara informes sobre riesgos al Grupo Mundial de Gestión de conformidad con lo dispuesto en la política aplicable en materia de gestión de los riesgos institucionales.

Dependencia institucional responsable	Oficina de la Directora Ejecutiva – Oficial Responsable del Control de los Riesgos
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Segundo trimestre de 2024

- 64. Actualmente, el UNICEF está redefiniendo la gobernanza de la gestión de los riesgos institucionales con el objetivo de actualizar en consecuencia la política de gestión de los riesgos institucionales.
- 65. En el párrafo 115, la Junta recomendó que el UNICEF concluyera el proceso de aprobación de su declaración sobre el apetito de riesgo e informara a todos los usuarios pertinentes.

Dependencia institucional responsable	Oficina de la Directora Ejecutiva – Oficial Responsable del Control de los Riesgos
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Segundo trimestre de 2024

- 66. El Oficial Responsable del Control de los Riesgos recién nombrado para el UNICEF está elaborando unos objetivos y una hoja de ruta plurianuales que incluyan una consulta sobre el apetito de riesgo en el marco de un ejercicio de evaluación de riesgos de "arriba abajo" con el personal directivo superior y está preparando una declaración institucional actualizada sobre el apetito de riesgo a largo plazo.
- 67. En el párrafo 116 de su informe, la Junta recomendó que el Comité de Riesgos del Personal Directivo Superior reanudara sus funciones y celebrara y documentara sus reuniones de conformidad con su mandato.

Dependencia institucional responsable	Oficina de la Directora Ejecutiva – Oficial Responsable del Control de los Riesgos
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Cuarto trimestre de 2023

- 68. El UNICEF ha reconstituido el Comité de Riesgos del Personal Directivo Superior y celebró su primera reunión en junio de 2023.
- 69. En el párrafo 128, la Junta recomendó que la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico, en coordinación con el Oficial Responsable del Control de los Riesgos, reforzara sus funciones de gestión de los riesgos institucionales en el plano regional y velara por que los riesgos se describieran y las medidas de respuesta pudieran

23-24948 **13/17**

medirse y cuantificarse en la herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento institucionales, con el fin de apoyar a las oficinas en los países bajo su supervisión.

Dependencia institucional responsable	Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico y Oficina de la Directora Ejecutiva – Oficial Responsable del Control de los Riesgos
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

70. El UNICEF está decidido a reforzar las funciones de gestión de los riesgos institucionales a nivel regional para principios de 2024 con el apoyo del Oficial Responsable del Control de los Riesgos.

E. Cadena de suministro

Otras recomendaciones (prioridad media)

71. En el párrafo 205, la Junta recomendó que la oficina del UNICEF en Filipinas revisara su plan de adquisiciones e incluyera tantos hitos clave como procediera basándose en las directrices de la División de Suministros sobre el suministro de bienes y servicios.

Dependencia institucional responsable	Oficina en Filipinas
Estado	Archivo solicitado
Prioridad	Media
Plazo	No se aplica

72. La oficina del UNICEF en Filipinas confirma que se ha aplicado esta recomendación. Esta oficina ha revisado su plan de adquisiciones y ha incluido los hitos clave correspondientes, con la aprobación del equipo de gestión en el país.

F. Gestión de programas

Otras recomendaciones (prioridad media)

73. En el párrafo 213, la Junta recomendó que la oficina del UNICEF en Tailandia, en coordinación con la Oficina Regional del UNICEF para Asia Oriental y el Pacífico y la sede del UNICEF, implantara un procedimiento estándar para hacer un seguimiento de los suministros entregados a los beneficiarios finales, en consonancia con las iniciativas institucionales vigentes y el contexto de suministro de la oficina.

Dependencia institucional responsable	Oficina en Tailandia
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo	Primer trimestre de 2024

74. El UNICEF confirma que el desarrollo y la aplicación de la orientación y las herramientas para hacer un seguimiento de los suministros entregados a los beneficiarios finales están bien encaminados.

IV. Estado de aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores

75. En el anexo del informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Junta de Auditores también incluye un resumen del estado de aplicación de las recomendaciones de anteriores ejercicios económicos. A continuación figuran los detalles de los planes de acción y los plazos de finalización previstos en relación con las recomendaciones que la Junta de Auditores considera pendientes a fecha de hoy.

Cuadro 3
Estado de aplicación de las recomendaciones pendientes de ejercicios anteriores

Porcentaje	100 %	33 %	66 %
Total	3		2
Tecnología de la información y las comunicaciones Respuesta de emergencia	1	1	1
Esfera temática en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas	Total	Archivo solicitado	En vías de aplicación

A. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

76. En el párrafo 93 de su informe de 2021, la Junta recomendó que el UNICEF se asegurara de que se realizaban periódicamente, a intervalos definidos, pruebas exhaustivas del plan de la DTIC sobre continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre, incluidos los ejercicios de simulación necesarios, como se recomendó anteriormente en el informe A/75/5/Add.3, cap. II, párr. 244.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado	Archivo solicitado
Prioridad	Media
Plazo original	Cuarto trimestre de 2023
Nuevo plazo	No se aplica

77. El UNICEF confirma que se ha aplicado esta recomendación y está a la espera de que la Junta de Auditores evalúe los datos presentados. El UNICEF ha llevado a cabo las pruebas del plan de la DTIC sobre continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre.

78. En el párrafo 125 [2021], la Junta recomendó que el UNICEF actualizara las normas mínimas de preparación de la sede y las oficinas regionales.

23-24948 **15/17**

Dependencia institucional responsable	Oficina de Programas de Emergencia
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo original	Primer trimestre de 2023
Nuevo plazo	Cuarto trimestre de 2023

79. El UNICEF trabaja actualmente en la revisión del Procedimiento para las Normas Mínimas de Preparación. Los resultados de este proceso servirán de base para las actualizaciones que sea necesario introducir en esas normas mínimas de preparación. Está previsto que el proceso concluya antes del final de 2023.

B. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

80. En el párrafo 199 [2019], la Junta de Auditores recomendó que el UNICEF adoptara medidas para aplicar la estrategia de almacenamiento de datos con carácter prioritario, sobre todo porque se consideraba que era una necesidad fundamental a efectos de crear una plataforma sostenible a largo plazo.

Dependencia institucional responsable	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Estado	En vías de aplicación
Prioridad	Media
Plazo original	Tercer trimestre de 2021
Nuevo plazo	Cuarto trimestre de 2023

81. El UNICEF ha definido la arquitectura meta de la estrategia de almacenamiento de datos y está previsto presentar el proyecto a la Junta de Transformación Digital para su aprobación antes de que acabe 2023.

V. Efectos de la aplicación de las recomendaciones de auditoría

- 82. En los últimos años, la Junta de Auditores ha formulado recomendaciones de auditoría al UNICEF en distintas esferas temáticas, y el UNICEF las ha aplicado con prontitud y coherencia. El UNICEF ha ido mejorando cada vez más y ha mantenido un alto índice de aplicación de las recomendaciones de auditoría, lo que se evidencia en las pocas recomendaciones pendientes de años anteriores (informe de auditoría actual [3], 2021 [5], 2020 [22] y 2019 [41]).
- 83. Las recomendaciones pendientes de años anteriores siguen disminuyendo y han pasado de ser 41 en el informe de auditoría de 2019 a 3 en el de 2022. La aplicación satisfactoria de las recomendaciones de auditoría formuladas por la Junta de Auditores ha tenido efectos positivos en la cultura del UNICEF de diversas maneras y en distintos formatos. El personal del UNICEF ha recibido capacitación sobre las nuevas políticas, procedimientos, procesos e instrumentos, lo que ha reforzado, entre otras cosas, la divulgación de los estados financieros del UNICEF, el seguimiento de los acuerdos, la disposición eficiente de los activos, y la concienciación y rendición de cuentas con respecto a la aplicación de los controles internos.
- 84. La puesta en práctica de las recomendaciones relacionadas con la gestión de los asociados en la ejecución y con la aplicación del marco del HACT ha contribuido a supervisar y normalizar con coherencia el seguimiento de las propuestas de acción resultantes de las actividades de aseguramiento. El UNICEF ha aprovechado la

tecnología y ha creado sistemas para registrar las actividades de aseguramiento, que posteriormente influyen en las medidas de seguimiento. Las nuevas herramientas electrónicas y ezHACT (sistema de VISION para el procesamiento completo de las transacciones del HACT) están impulsando la eficiencia en la supervisión del rendimiento y el uso del HACT, lo cual en última instancia repercute positivamente en la ejecución de los programas.

- 85. En cuanto a la recaudación de fondos y las alianzas en el sector privado, el UNICEF se ha relacionado y ha interactuado muy bien con los Comités Nacionales del UNICEF y ha establecido distintos mecanismos para aumentar la cultura de colaboración, creación de capacidad y apoyo. El Plan Estratégico Conjunto entre el UNICEF y los Comités Nacionales se ajusta a las metas y estrategias de ejecución mutuamente acordadas en Ingresos, Influencia y Elementos Facilitadores. Dicho plan garantiza el cumplimiento de las prioridades del UNICEF a nivel mundial y nacional para lograr los mejores resultados en favor de la infancia.
- 86. Por último, las recomendaciones sobre la preparación ante emergencias han contribuido a reforzar el proceso de planificación de la preparación para emergencias del UNICEF mediante las enseñanzas pertinentes extraídas de la pandemia de COVID-19 para garantizar una mejor disposición de respuesta.

VI. Conclusión

87. La administración se complace en recibir la opinión sin reservas de la Junta de Auditores en relación con los estados financieros de 2022 y está decidida a mejorar continuamente en el cumplimiento del mandato de la organización. Así queda de manifiesto en la aplicación coherente de las recomendaciones de auditoría, que ha potenciado el aprendizaje institucional, ha fomentado la innovación a escala nacional y ha reforzado el apoyo de las divisiones y las oficinas regionales para facilitar el logro de resultados en favor de la infancia.

23-24948 **17/17**